



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS (ÁREA DE DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA)

GUÍA DOCENTE 2026-2027

**Didáctica de la lengua española como segunda lengua en
ESO, Bachillerato y FP**

1. Denominación de la asignatura:

DIDÁCTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA COMO SEGUNDA LENGUA EN
EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

Titulación

Máster universitario en profesor en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y
Bachillerato, Formación Profesional (FP) y enseñanza de idiomas

Código

7815

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Aprendizaje y enseñanza de la Lengua Española y la Literatura

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Didácticas específicas (Área de Didáctica de la Lengua y la Literatura)

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a
incluir todos/as) :**

M^a. del Rosario Casas Coelho, correo electrónico: mrcasas@ubu.es

4.b Coordinador/a de la asignatura

Ana María Aguilar López, correo electrónico: amaguilar@ubu.es, teléfono: 947 258
828

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1º, semestre 1º.



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

5

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencias Genéricas:

Instrumentales

- I1 Capacidad de análisis y síntesis
- I6 Capacidad de gestión de la información

Personales

- P2 Trabajo en un contexto internacional
- P4 Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad

Sistémicas

- S3 Creatividad
- S4 Conocimiento de otras culturas y costumbres
- S7 Motivación por la calidad

Competencias específicas:

- E18 Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
- E19 Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- E20 Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- E21 Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- E22 Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- E23 Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
* Conocer algunas de las teorías más relevantes relacionadas con la adquisición de Lenguas Extranjeras y Segundas Lenguas, así como reflexionar sobre las implicaciones que de ellas se derivan para el aula de ESO, BACH, FP y Escuelas de idiomas * Conocer diferentes recursos para trabajar la lengua española en ESO, BACH, FP y Escuelas de idiomas. * Diseñar materiales destinados a trabajar con esos recursos en el aula de ESO, BACH, FP y Escuelas de idiomas.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Algunas teorías sobre la adquisición de Segundas Lenguas (L2)/ Lenguas Extranjeras (LE) - - Modelo de aculturación de Schumann y su relación con las bases sociales de la adquisición de L2/LE. - Las cinco hipótesis de Stephen Krashen y su relación con las bases biológicas de la adquisición de L2/LE. - La Teoría de la interdependencia subyacente común (Iceberg) de Cummins y su relación con las bases cognitivas de la adquisición de L2/LE. Documentos que guían la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje - - Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: actividades comunicativas de la lengua, niveles y escalas. - Plan Curricular del Instituto Cervantes Metodología en la enseñanza de ELE/EL2 - Concepto de método: teoría de aprendizaje y teoría lingüística. Visión diacrónica de los métodos de enseñanza de lenguas anteriores al enfoque comunicativo. El enfoque comunicativo: peculiaridades, fundamentos teóricos, la función comunicativa, tipos de actividades y progresión de las actividades. El enfoque por tareas: la tarea y los diferentes tipos de tareas, diseño de una unidad que sigue el enfoque por tareas.



9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7815&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Los tipos de aprendizaje serán individuales y grupales, por consiguiente las metodologías combinarán las clases magistrales, las clases prácticas en pequeños y medianos grupos, llevadas a cabo por medio de seminarios, debates y exposiciones orales. A todo ellos se sumará la realización de trabajos teóricos y prácticos.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	I6, P4, E18, E19, E20,E21, E22, E23	10	27	37
Clases prácticas	I1 , I6, P2,S3, S7,E19, E20, E21, E22,E23	12	32	44
Lecturas y recensiones	I1, I6, S7, E18, E19,E20, E23	3	8	11
Exposiciones públicas	I6, P2, P4, S4, S7,E18, E19, E20, E21,E22, E23.	4	10	14
Seminarios, debates	I1, I6, S7, E18, E20,E21	4	10	14
Realización de trabajos, informes,	I6, P2, P4,S3,S4, S7, E19, E20,E21, E22, E23	12	38	50
Total		45	125	170



11. Sistemas de evaluación:

Según el artículo 10.2. del Reglamento de Evaluación de la UBU: “En la primera convocatoria deberá calificarse al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesor, el alumno no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de esta segunda convocatoria, el profesor deberá plantear al alumno la prueba o pruebas que considere necesarias para evaluar la adquisición de competencias que el alumno no haya adquirido. Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir y que deberán recogerse explícitamente en las guías docentes, junto a la justificación de tal imposibilidad, que deberá de ser autorizada por la Junta de Centro. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera”. Las calificaciones de las exposiciones de los trabajos y coevaluaciones así como de participación no son susceptibles de recuperación en la segunda convocatoria o convocatoria extraordinaria, pues precisan de un período con clases y esta segunda convocatoria tiene lugar cuando éste ha concluido. Si la participación de cada estudiante en los grupos de trabajo del Trabajo práctico es muy desigual, el docente se reserva el derecho de no aplicar a todos los miembros la misma nota del trabajo. Así mismo, el docente podrá anular la nota de la coevaluación si observara una manipulación de este procedimiento por parte del alumnado. Se considera manipulación, por ejemplo, que los alumnos se pongan de acuerdo para obtener la máxima puntuación o que no justifiquen debidamente con comentarios tanto las notas positivas como las negativas, especialmente cuando son extremas. Para la Participación y realización de actividades en clase será necesaria al menos una asistencia regular al aula.

- Estudiantes de intercambio: el sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

- En la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Máster se aplicarán los siguientes procedimientos y porcentajes:

- Trabajo práctico 40%
- Prueba teórica: 40%
- Prácticas: 20%



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Trabajo práctico, exposición	30 %	30 %
Seminarios/presentaciones teóricas	25 %	25 %
Prácticas de clase y exposiciones	35 %	35 %
Coevaluaciones	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación excepcional: atendiendo al art. 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU: Aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad.

- Al alumnado al que se le ha concedido la evaluación excepcional, se le aplicarán los siguientes procedimientos de evaluación y porcentajes:

- Trabajo práctico: 30%
- Recensiones de textos teóricos 25%
- Prácticas 35%
- Coevaluaciones 10%
- Prácticas: 35%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

En el inicio del curso, se fijarán unas horas de atención tutorial. Se intentará que entre ellas haya algunas en horario vespertino para dar facilidades a los alumnos que asistan por la tarde a clase. Se solicita a los alumnos que, en la medida de lo posible, se pongan en contacto con la docente (vía correo electrónico, telefónica o presencialmente) para concertar una tutoría. Las tutorías podrán ser atendidas de manera presencial, telefónica o virtual a través de plataformas como teams, duo o similar.

Para consultas sencillas, de fácil resolución, es posible abrir una comunicación exclusivamente por vía telefónica o correo electrónico.

En ocasiones, si es que no hay otra opción, se contempla la posibilidad de atender la tutoría fuera del horario tutorial prefijado, pues estas tutorías se conciben como un servicio al estudiante que lo solicite y en este sentido se cuenta con cierta flexibilidad.



Para más información sobre la tutoría, consúltese el siguiente enlace:
<https://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiommas/informacion-academica/orientacion-y-tutorias>

13. Calendarios y horarios:

Véase información al respecto en el siguiente enlace: <https://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiommas/informacion-academica/calendario-academico>

14. Idioma en que se imparte:

Español